

**I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDÍA**

DECRETO N° 094

CASTRO, 22 de Enero de 2016

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; el Memorandum N°24 del 28.12.2015, del Jefe Técnico PDTI Castro; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la cantidad de \$22.675 al funcionario Sr. Juan Ojeda Miranda, por gasto en combustible y estacionamiento, utilizado para realizar el traslado de funcionario PDTI en actividades municipales en reunión en la ciudad de Puerto Montt, Programa Habitabilidad Rural del Minvu, de acuerdo a documentación adjunta.-

Impútese a la Cuenta 215.22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVASE.-



**ANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

NAS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-